



NACIONAL

**El giro firme de México
hacia la defensa animal**

Mariana Boy
Tamborrell,
procuradora de
Protección al
Ambiente, expone que



el país libra una batalla
histórica para lograr
el reconocimiento
de derechos de las
especies, así como
la erradicación de su
cautiverio y tráfico



16

POR ÁNGELA CHÁVEZ
@Angelsky_ChA

#Ecosistemas

EL GIRO FIRME DE MÉXICO HACIA LA DEFENSA ANIMAL

México busca ser un referente en materia de protección de los animales, por lo que trabaja tanto con leyes como en acciones históricas a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

La prohibición de mamíferos marinos en cautiverio, y el aumento de fallos condenatorios para quienes causen daños al ambiente o que participen en el tráfico de especies, son algunas de las tareas que se han emprendido para fortalecer los derechos de los animales, informa en entrevista para *Reporte Indigo* la procuradora en ese organismo, Mariana Boy Tamborrell.

La lucha de la Profepa se destaca en el marco del Día Internacional de los Derechos de los Animales, que se celebra cada 10 de diciembre desde 1998, con el fin de honrar a los animales como seres sintientes que merecen la misma protección que las personas, además la fecha coincide con el Día de los Derechos Humanos, lo que, de acuerdo con la organización internacional Protección Animal Mundial implica una conexión entre los derechos de los animales y de las personas.

La dependencia de gobierno informó a este medio que de los ejemplares que caen en las redes del tráfico de animales se considera que aproximadamente el 80 por ciento no alcanza a sobrevivir; es decir, se muere antes de llegar al comprador final, además que el comercio ilegal de vida silvestre asciende a 20 mil millones de dólares al año. La Profepa detalla que en lo que va del sexenio han realizado 154 operativos en materia de vida silvestre, en los que se han asegurado 10 mil 709 ejemplares.

Sobre la lucha, la titular de Profepa destaca la riqueza natural que hay en México, lo que resulta en una intensa labor que se requiere para

La lucha de la Profepa se destaca en el marco del Día Internacional de los Derechos de los Animales, que se celebra cada 10 de diciembre desde 1998, con el fin de honrar a los animales como seres sintientes

buscar la protección de las diversas especies que hay en el país, sobre todo en el combate del tráfico de animales. La biodiversidad mexicana concentra más del 10 por ciento de las especies del planeta. Los reptiles están en primer lugar; en segundo, los mamíferos; en tercero, las plantas; en cuarto, los anfibios, y en décimo, las aves, de acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

"El tráfico de especies es una actividad muy fuerte. México es una de las 17 naciones megadiversas del mundo, ya que se tiene entre el 10 y

el 12 por ciento de las especies conocidas en el mundo y justamente el tema del tráfico ilegal es una de las amenazas importantes para la biodiversidad, desde la Profepa, que es justo la instancia desde la cual se combate dicho delito, realizamos diversas acciones para la prevención y combate de ese problema.

"México también es uno de los países con mayor diversidad de reptiles, entonces estos son ejemplares muy comercializados y obviamente tenemos psitácidos, que son aves coloridas, como las guacamayas, los loros, los pericos, los cotorros, así como las aves canoras que lamentablemente también se comercializan; sin embargo, hace ya muchos años los psitácidos tienen una protección en la Ley General de Vida Silvestre y se ha logrado controlar de alguna manera la extracción de estas especies de su medio natural", destaca Boy Tamborrell.

**La última generación
de delfines en cautiverio**

La Profepa ha emprendido una serie de acciones históricas para poco a poco fortalecer los derechos de los animales. Un caso muy em-

Mariana Boy Tamborrell, procuradora de Protección al Ambiente, expone en entrevista que el país libra una batalla histórica para lograr el reconocimiento de los derechos de las especies, así como la erradicación de su cautiverio y tráfico





fronteras
2 mil 582
 recorridos de vigilancia
 se han realizado de 2020
 a 2024 para proteger 41
 llegadas de tortugas

22
 especies
 de loros, pericos y
 guacamayas que se
 distribuyen en México
 se encuentran en alguna
 categoría de riesgo

1,828
 movimientos
 de importación, exportación y
 reexportación de ejemplares,
 productos y subproductos de
 vida silvestre, ha verificado
 Profepa de enero a abril de 2025

Fuente: Profepa



... Particularmente para el tema de los delfinarios, estamos viendo la última generación de delfines en cautiverio, ya que con esta reforma se prohíbe que esté en dicha condición de encierro cualquier mamífero marino ..."

Mariana Boy Tamborrell
 Procuradora de Protección al Ambiente

ambiente y la gestión ambiental.

La Procuraduría informa que el objetivo es obtener fallos condenatorios y lograr la reparación integral de los daños al ambiente, además de que el contar con castigos ejemplares contribuirá a desincentivar las conductas delictivas. Con esta aprobación, el dictamen pasa al Senado y se discutirá esta semana.

"Impulsamos una reforma al Código Penal Federal para incrementar las sanciones establecidas en el mismo por delitos cometidos contra la vida silvestre, actualmente el Código Penal establece una pena máxima de hasta nueve años de prisión y en el código en las reformas que estamos impulsando, que ya fueron aprobadas por la Comisión de Justicia y por la Cámara de Diputados, las sanciones van hasta los 12 años.

"Esto permite que el imputado no tenga oportunidad de pedir un acuerdo reparatorio en la etapa de investigación, que por tener hasta nueve años de prisión se le permite que pueda solicitar en la etapa de investigación un acuerdo reparatorio y con eso evita la sentencia condenatoria. Con estas reformas que hicimos al Código Penal, la persona responsable no tiene derecho a solicitar un acuerdo reparatorio en la etapa de investigación y por lo tanto si se encuentran elementos suficientes se tiene que judicializar la carpeta de investigación y emitir una sentencia condenatoria.

"Estas son algunas de las acciones que estamos impulsando para defender el derecho de los animales y combatir el tráfico de especies", concluye Boy Tamborrell.

biomático es el de la prohibición de los mamíferos marinos en cautiverio, ya que se dio uno de los pasos más contundentes, no solo de 2025, sino de los últimos años.

"Uno de los trabajos que hicimos en 2025 en términos de protección de ejemplares de vida silvestre, fue la reforma que impulsamos desde el sector ambiental de manera activa para (modificar) la Ley General de Vida Silvestre y acabar con el cautiverio de los mamíferos marinos.

"Con esta reforma estamos hablando que, particularmente para el tema de los delfinarios, estamos viendo la última generación de delfines en cautiverio, ya que con esta reforma se prohíbe que esté en dicha condición de encierro cualquier mamífero marino y, por supuesto, que se comercialicen", destaca Boy Tamborrell en entrevista a *Reporte Indigo*.

Nuevas leyes para frenar el crimen

La Profepa también impulsa reformas a la ley y propone medios para fortalecer el aumento de fallos condenatorios para quienes causen daños al ambiente o que participen en el tráfico de especies.

El 25 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen que reforma el Código Penal Federal, para aumentar las penas y sanciones en materia de delitos contra el

La Profepa también impulsa reformas a la ley y propone medios para fortalecer el aumento de fallos condenatorios para quienes causen daños al ambiente o que participen en el tráfico de especies

Territorio vulnerable

México es un mapa propicio para el tráfico ilegal de especies debido a que concentra el 10 por ciento de la biodiversidad de flora y fauna a nivel mundial

20 mil
millones de dólares
al año es la cifra que se estima cuesta el comercio ilegal de vida silvestre

80%
de los ejemplares capturados no alcanza a sobrevivir; es decir, se muere antes de llegar al comprador final

120 mil
incautaciones
de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, en 162 países, se registraron entre 2015 y 2021

10 mil 709
ejemplares
son los que ha asegurado la Profepa en 154 operativos en materia de vida silvestre

5 mil 860
verificaciones
de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, hizo la Profepa durante 2024 a través del programa de inspección en puertos, aeropuertos y